

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A.

En Santiago, a 27 de septiembre del año 2010, siendo las 16.00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en calle Alonso de Córdova 5151 of. 403, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago de Chile, bajo la Presidencia, de don Claudio Arellano Parker, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **CASINO DE TALCA S.A.**, Rol Unico Tributario N° 76.293.740-9, convocada para el día de hoy, con la asistencia de sus accionistas señores **DANIEL LEE WISECARVER DUELL, JOE LOPEZ e INVERSIONES SAGMA S.A.**, quiénes comparecen representados en la forma que se indica, por las acciones que a continuación se mencionan:

- ❖ **DANIEL LEE WISECARVER DUELL**, norteamericano, casado, abogado, economista, Cédula Nacional de Identidad de extranjería N° 10.095.123-1, domiciliado para estos efectos en calle Alonso de Córdova N° 5151 of. 403, comuna de Vitacura, Santiago, propietario de 29.078 acciones íntegramente pagadas, quién comparece representado por don Lientur Fuentealba Meier.
- ❖ **JOE LOPEZ**, norteamericano, casado, empresario, Pasaporte Norteamericano N° 710820983 y Rol Unico Tributario chileno N° 48.105.305-6, domiciliado para estos efectos en calle Alonso de Córdova N° 5151 of. 403, comuna de Vitacura, Santiago, propietario de 12.462 acciones íntegramente pagadas, quién comparece representado por don Claudio Arellano Parker.
- ❖ **INVERSIONES SAGMA S.A.**, sociedad del giro de su denominación, **LOPEZ**, Rol Unico Tributario N° 76.006.397-5, domiciliada para estos efectos en calle José Domingo Cañas N° 759, Ñuñoa, Santiago, propietaria de 20.460 acciones íntegramente pagadas, quién comparece representada por don Oscar Luis Infante Fernández.

Actúa como secretario el gerente general de la compañía, don **LIENTUR FUENTEALBA MEIER**.

Asiste también, especialmente invitado, la Notario Titular de la Cuadragésimosegunda Notaría de Santiago, doña Gloria Acharán Toledo, con oficio en Matías Cousiño 154, Santiago.

I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.

Luego de ser aprobados unánimemente los poderes que ostentan los señores Lientur Fuentealba Meier, Claudio Arellano Parker, Oscar Luis Infante Fernández, los accionistas asistentes y sus representantes firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo setenta y uno del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

II.- CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACION A JUNTA.

El Presidente informó que para la convocatoria y citación a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordada en sesión de Directorio de 31 de agosto de 2010, se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución, que no se citó a ella porque se tenía la seguridad de contar con la representación de la totalidad de las acciones de la sociedad con derecho a voto, lo que efectivamente ha ocurrido, y que todos los accionistas presentes figuran con sus

acciones debidamente registradas en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha de la presente Junta.

El representante de Sagma S.A. consulta si se ha informado de esta Junta de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, informándole el Presidente que presume que ello ha sido hecho por la administración aunque no tiene conocimiento fehaciente.

III.- QUORUM Y CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente señaló a la Junta, que habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, declaraba legalmente constituida la presente **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CASINO DE TALCA S.A.** y por abierta la sesión, recordando a los señores accionistas y dejando constancia en actas de que la sociedad Casino Juego de Talca S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 29 de Junio del año 2005, otorgada ante la Notario de Santiago doña Linda Scarlett Bosh Jiménez, un extracto de la cual se inscribió a fojas 715 bajo el número 342 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2005, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 2 de Julio del año 2005.

IV.- TABLA.

Manifestó el Señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto modificar algunos artículos del estatuto social.

V.- DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.

El Sr. Presidente indica que el Directorio de la sociedad ha dispuesto citar a Junta para modificar los siguientes artículos del pacto social, de las que da cuenta una a una: **Uno)** Modificar el artículo noveno del estatuto social, que indica que "El directorio de la sociedad estará constituido por cinco directores que no serán remunerados por sus funciones", sustituyéndolo por un nuevo artículo noveno que indique que "El directorio de la sociedad estará constituido por seis directores que serán remunerados por sus funciones, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas establecer anualmente la cuantía de las remuneraciones". **Dos)** Modificar el artículo undécimo de los estatutos, que indica que las reuniones de Directorio se constituirán con un quórum mínimo de tres Directores, y los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los Directores asistentes. En caso de producirse empate en una sesión celebrada con el quórum mínimo, la decisión del asunto deberá postergarse para la próxima sesión a la que concurra la totalidad de los Directores", sustituyéndolo por el siguiente: "Las reuniones de Directorio se constituirán con un quórum mínimo de cuatro Directores. En caso de producirse empate en una sesión celebrada con cuatro directores, la decisión del asunto deberá postergarse para la próxima sesión a la que concurra la totalidad de los Directores." **Tres)** Modificar el artículo primero transitorio de los estatutos sociales, que consagra el Directorio Provisional de la sociedad, sustituyéndolo por el siguiente: "El Directorio de la sociedad queda constituido por los señores **CLAUDIO ARELLANO PARKER, FRANCISCO MONTES SAGREDO, LUIS FUENTEALBA MEIER, JORGE TORRES ASTORGA, LUIS DÍAZ VERGARA y CARLOS OSBEN MUÑOZ**".

Sometidas a debate las modificaciones propuestas a la Junta de Accionistas, el representante de Sagma S.A. señala que vota en contra de la proposición de aumentar el número de directores y de las demás proposiciones que son consecuencia de ella, y agrega que respecto de la tercera moción consistente en

el nombramiento de un director vía modificación del respectivo artículo transitorio de los estatutos, el representante de Inversiones Sagma S.A. vota en contra de la moción añadiendo que estima que la presente Junta no es competente para tal efecto, toda vez que corresponde la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre la elección del directorio. Por su parte los demás accionistas, representados en la forma señalada, votan favorablemente a las modificaciones propuestas a la Junta. En esta virtud, se acuerda con el voto a favor de 41.540 acciones y el voto en contra de 20.460 acciones lo siguiente:

ACUERDO N° UNO: Aprobar la modificación de los artículos del estatuto social que se han indicado y aprobar el siguiente nuevo texto de los artículos que se indica:

"ARTÍCULO NOVENO: El directorio de la sociedad estará constituido por seis directores que serán remunerados por sus funciones, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas establecer anualmente la cuantía de las remuneraciones".

"ARTICULO UNDÉCIMO: Las reuniones de Directorio se constituirán con un quórum mínimo de cuatro Directores. En caso de producirse empate en una sesión celebrada con cuatro directores, la decisión del asunto deberá postergarse para la próxima sesión a la que concurra la totalidad de los Directores."

"ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El Directorio de la sociedad queda constituido por los señores CLAUDIO ARELLANO PARKER, FRANCISCO MONTES SAGREDO, LUIS FUENTEALBA MEIER, JORGE TORRES ASTORGA, LUIS DÍAZ VERGARA y CARLOS OSBEN MUÑOZ".

VI. AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.

El Sr. Presidente propone que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Casinos, el Sr. Gerente de la sociedad requiera la autorización previa de la Superintendencia de Casinos de Juego y lo que corresponda a la Superintendencia de Valores y Seguros para proceder al perfeccionamiento de estos acuerdos mediante la publicación e inscripción de un extracto de la escritura pública a que se reduzca el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas. La Junta de Accionistas, con los votos de los accionistas don Daniel Wisecarver y don Joe López, y con la abstención del accionista Inversiones Sagma S.A., acuerda:

ACUERDO N° DOS: Encomendar al Sr. Gerente de la sociedad que requiera la autorización previa de la Superintendencia de Casinos de Juego y lo que sea necesario de la Superintendencia de Valores y Seguros para proceder al perfeccionamiento de estos acuerdos mediante la publicación e inscripción de un extracto de la escritura pública a que se reduzca el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, lo que podrá efectuarse sin necesidad de una nueva Junta de Accionistas.

VII. OTRAS MATERIAS.

El Señor Presidente invita a los señores accionistas a hacer uso de la palabra sobre cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas para que sea sometida al conocimiento de la junta.

El Presidente señala que corresponde convenir y fijar el monto de las remuneraciones del directorio en \$500.000 mensuales por director hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, adoptándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° TRES:**

Se acuerda fijar en la suma de \$500.000 mensuales la dieta o remuneración por director, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Se acordó que la presente acta fuera firmada por todos los asistentes a la Junta.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se faculta al abogado señor Claudio Arellano Parker para que reduzca a escritura pública la presente acta y proceda a requerir las publicaciones, inscripciones y subinscripciones de su extracto que sean necesarias para el debido perfeccionamiento de los acuerdos adoptados por esta Junta de Accionistas.

No habiendo otros puntos que tratar, se puso término a la reunión siendo las 17.00 horas.


CLAUDIO ARELLANO PARKER


LIENTUR FUENTEALBA MEIER


OSCAR LUIS INFANTE FERNANDEZ